

ID DOCUMENTO: 3hxUGVteXbWdOn/3phusztJjEX4=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DECLARA INHÁBIL EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 Y EL 24 DE AGOSTO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE, A EFECTOS DEL CÓMPUTO DE PLAZOS EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS Y CUERPOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el uso de las facultades que le atribuyen la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos,

Declarar **inhábil** el período comprendido entre los días 05 y 24 de agosto de 2020, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos en los concursos de selección de personal laboral para la cobertura de plazas de profesores contratados y cuerpos docentes, en la Universidad Rey Juan Carlos. En consecuencia, quedarán interrumpidos todos los plazos durante este período, tanto a efectos de presentación de solicitudes, como a efectos de tramitación, resolución y/o notificación.

EL RECTOR,



Firmado digitalmente por
50834204H FRANCISCO
JAVIER RAMOS (R:
Q2803011B)
Fecha: 2020.07.10 12:33:39
+02'00'

Fdo.: Javier Ramos López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SECRETARÍA GENERAL	14-07-2020 10:15:23
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	10-07-2020 12:33:39

Universidad Rey Juan Carlos